



Citibanamex estima 430 mil mdp más

Hasta 2% del PIB, costo de reforma a pensiones

Por Ivonne Martínez

ivonne.martinez@razon.com.mx

La reforma constitucional al sistema de pensiones que el Presidente Andrés Manuel López Obrador presentará el 5 de febrero próximo representará costos fiscales adicionales por 430 mil millones de pesos en 2025, lo que significa 1.3 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) cada año, estimó Citibanamex.

La institución financiera advirtió que esta reforma, que pretende lograr que los trabajadores tengan una pensión del 100 por ciento de su último salario al final de su vida laboral activa, conocida como tasa de reemplazo, aumentará rápidamente este costo fiscal hacia 2 por ciento del PIB en menos de 10 años.

"Estimamos excesivo buscar que una pensión alcance un nivel equivalente a 100 por ciento del último salario del jubilado, tanto en sí mismo, como porque es muy caro fiscalmente y hay otras necesidades apremiantes de gasto social", comentó el director de Estudios Económicos de Citibanamex, Sergio Kurczyn.

En un análisis, calculó que una modalidad modesta del objetivo delineado supone un costo fiscal adicional a corto plazo de 1.3 por ciento del PIB cada año, que crecería hacia 2 por ciento en menos de 10 años.

Refirió que el Presidente ha dicho que el sistema de las Administradoras de Fondo para el Retiro (Afores) no sería modificado y que el costo sería asumido, total o principalmente, por el Gobierno.

Entonces, es probable que siga la línea de la reforma del 2020 que, a su vez, respetó los principios de la transformadora reforma de 1997 al sistema de pensiones del IMSS, y la de 2007 del ISSSTE.

Consideró que, aunque los partidos de oposición no conocen los detalles de la propuesta, ya han señalado que la apoyarán, lo cual hace factible que se apruebe, incluso como reforma constitucional.

"Concluiremos que la pro-

TASA DE REEMPLAZO del 100% no es recomendable fiscal, ni socialmente, afirma grupo financiero; anticipa aprobación de iniciativa, pues cuenta con respaldo de la oposición



Foto: Pixabay

SE ESTIMA que en México hay casi 18 millones de personas de 60 años y más (adultas mayores), lo que representa 14% de la población total del país, de acuerdo con datos del Inegi

Eldato

puesta no tiene sentido si no se focaliza y justifica a qué trabajadores se quiere ayudar, reconociendo los sesgos actuales de la política social (apoyos a personas de la tercera edad, abandono de la niñez, pagos en efectivo en lugar de dotación de servicios de calidad)", agregó.

Kurczyn advirtió que pretender una tasa de reemplazo de 100 por ciento es excesivo cuando se observa lo que otros países hacen y cuando se reconocen las muy diferentes necesidades entre personas de la tercera edad y las más jóvenes.

Sobre todo, dijo, debe reconocerse que el gran problema de los sistemas de pensiones en México es la magnitud del sector informal, que da al traste con los años de cotización que una persona realiza durante su vida laboral: el

trabajador típico sólo cotiza la mitad de los años que trabaja.

Ante ello, el director de Estudios Económicos de Citibanamex anticipó que se mantendría el sistema mixto actual de pensiones, con cuatro esquemas principales.

El primero es para la mayoría de los trabajadores del sector formal para quienes desde 1997 coexiste un sistema de beneficio o pensión definido/predeterminado, sin fondeo capitalizable y con administración gubernamental.

El segundo es una contribución/cotización definida con cuentas individuales capitalizables y administración privada; el tercero es una pensión mínima garantizada, que constituye un elemento de pensión predefinida y el cuarto es la pensión para los mayores de 65 años.

65

Años, edad de jubilación máxima en México